



Anuncio

VICESECRETARÍA GENERAL

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 24 de agosto de 2022, la siguiente Resolución, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 105, de 31 de agosto de 2022:

“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA EL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA DE CUATRO PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA ECONÓMICA.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por funcionarios/as de carrera de **cuatro plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Económica**, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2016, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 29 de abril de 2019, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas,

ANTECEDENTES

I.- Por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 23 de noviembre de 2021, rectificada el 30 de noviembre de 2021, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 151 de 17 de diciembre de 2021, se designó el Tribunal Calificador de la referida convocatoria pública, donde constan, entre otros:

- D^a Sandra A. Bande Dorta, Directora de la Oficina de Contabilidad de esta Corporación, como Presidente suplente
- D^a María Jesús Torralbo Canalejo, Jefa de Servicio Administrativo de Sector Público Insular de esta Corporación, como vocal suplente.

II.- Con fecha 8 de marzo de 2022, D^a Sandra A. Bande Dorta, presentan renuncia como miembro del citado tribunal al no disponer del tiempo necesario para atender los trabajos derivados del proceso selectivo, no queriendo entorpecer el funcionamiento de dicho Tribunal.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- La Base Octava de las que rigen la convocatoria establece que el Tribunal Calificador será designado por Resolución del órgano competente en materia de personal, y estará constituido por funcionarios de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	48yNK3BLHjaowws7VuYfew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	31/08/2022 19:34:35
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/48yNK3BLHjaowws7VuYfew==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro. Asimismo, señala que los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria según lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

SEGUNDA.- Que, a la vista de los antecedentes expuestos procede la modificación del referido Tribunal Calificador en el sentido siguiente:

- Designación de **D^a María Jesús Torralbo Canalejo**, Jefa de Servicio Administrativo de Sector Público Insular de esta Corporación como **Presidenta suplente**, en sustitución de D^a Sandra A. Bande Dorta.
- Designación de **D^a Olga Guardia Perdomo**, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Acción Exterior de esta Corporación como **vocal suplente** de D. Miguel Becerra Domínguez, en sustitución de D^a M^a Jesús Torralbo Canalejo.

TERCERA.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, el Decreto 1825, de 13 de septiembre de 2021, de modificación de la estructura y organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, modificado por Acuerdo de 29 de octubre de 2019, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la competencia para aprobar la presente Resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Modificar la Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 23 de noviembre de 2021, rectificada con fecha 30 de noviembre de 2021, por la que se designa el Tribunal Calificador en la convocatoria pública para la cobertura de **cuatro plazas de Técnico de Administración General, Rama Económica**, en el siguiente sentido:

- Designación de **D^a María Jesús Torralbo Canalejo**, Jefa de Servicio Administrativo de Sector Público Insular de esta Corporación como **Presidenta suplente**, en sustitución de D^a Sandra A. Bande Dorta.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	48yNK3BLHjaowws7VuYfew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	31/08/2022 19:34:35
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/48yNK3BLHjaowws7VuYfew==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Designación de **D^a Olga Guardia Perdomo**, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Acción Exterior de esta Corporación como **vocal suplente** de D. Miguel Becerra Domínguez, en sustitución de D^a M^a Jesús Torralbo Canalejo.

Quedando el Tribunal Calificador finalmente integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A: Titular: **DOÑA MERCEDES SALAZAR DE FRÍAS DE BENITO**, Jefa de Servicio Administrativo de Contabilidad de esta Corporación.

Suplente: **DOÑA M^a JESÚS TORRALBO CANALEJO**, Jefa de Servicio Administrativo de Sector Público Insular de esta Corporación

VOCALES: Titular: **DON MIGUEL BECERRA DOMÍNGUEZ**, Jefe de Servicio Económico Financiero del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.

Suplente: **DOÑA OLGA GUARDIA PERDOMO**, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Acción Exterior de esta Corporación

Titular: **DOÑA M^a DEL CARMEN QUINTANA HERRERA**, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de control financiero y Estabilidad Presupuestaria de esta Corporación

Suplente: **DOÑA M^a JOSÉ MEDINA GONZÁLVEZ**, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público de esta Corporación.

Titular: **DON JOSE LUIS VELASCO CEBRIAN**, Jefe del Departamento de Gestión Económica del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

Suplente: **DOÑA M^a CANDELARIA GALVÁN RODRÍGUEZ**, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Función Interventora y control del Gasto de esta Corporación

Titular: **DON MIGUEL GARCÍA ORAMAS**, Interventor Delegado del Consejo Insular de Aguas y el Organismo Autónomo de Museos y Centros de esta Corporación.

Suplente: **DON JOSÉ MANUEL GOVEA LORENZO**, Jefe de Servicio. Área de Administración del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

SECRETARIO/A: Titular: **DOÑA FLAVIA SÁNCHEZ RAMOS**, Técnica de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal de esta Corporación.

Suplente: **M^a MARGARITA PÉREZ ZARATE**, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos de esta Corporación.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	48yNK3BLHjaowws7VuYfew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	31/08/2022 19:34:35
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/48yNK3BLHjaowws7VuYfew==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SEGUNDO.-Notifíquese a los interesados/as la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

TERCERO. Se proceda a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación.

Contra la presente resolución se podrá interponer el RECURSO DE ALZADA ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.”

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	48yNK3BLHjaowws7VuYfew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	31/08/2022 19:34:35
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/48yNK3BLHjaowws7VuYfew==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

